



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMUNICADO

CD – DRRHH – N° 13/2025-2026

La Dirección de Recursos Humanos, dando cumplimiento al Reglamento Interno para uso de Credenciales Institucionales de la Cámara de Diputados, en su artículo 5 **señala: (...) “(De la otorgación). - Cada servidor público de la Cámara de Diputados obtendrá a momento de su incorporación la credencial respectiva de identificación personal...”**.

En ese entendido, se **COMUNICA** a las Diputadas y Diputados titulares, suplentes y supraestatales de este ente camaral; que la entrega de credenciales se realizará para quienes hayan dado **CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 12 (REQUISITOS)** del Reglamento Interno para uso de Credenciales Institucionales de la Cámara de Diputados; uno de los requisitos es la fotografía; la toma de la misma se realizó en la Dirección de Informaciones (piso 16), conforme al comunicado DIR.INF.003/2025-2026, mismo que señalaba que las autoridades podían presentar de manera personal la fotografía o coordinar con la Dirección de Informaciones para el registro fotográfico.

Las Autoridades que no presentaron su fotografía, comunicarse con la Dirección de Informaciones.

La entrega de las credenciales se realizará partir del 25.11.2025 en oficinas de **Oficialía Mayor, piso 15 del edificio nuevo de la Asamblea Legislativa Plurinacional**.




Abg. Marco Antonio Reynolds Navarro
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

La Paz, 25 de noviembre de 2025



• CÁMARA DE DIPUTADOS •
2025-2026



¡QUE DIOS ILUMINE NUESTROS PASOS Y QUE EL PUEBLO JUZGUE NUESTRO TRABAJO!